



## Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

SUMINISTRO DE RUEDA FÓNICA PARA EL MANTENIMIENTO  
DE LOS MOTORES DE LA SERIE 2000

NÚMERO DE LA S.C: 3000009952

**Dirección:** Secretaría General

**Área:** Aprovisionamiento

**División:** Económica-Financiera

**Servicio:** Compras

**Aprobado por:** Pablo Escudero

**Fecha:** 27/02/2023

## 1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN:

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de ruedas fónicas para el mantenimiento preventivo y correctivo del motor de tracción doble BAS5639-6D instalado en los vehículos 2000-A, 2000-B y 2000 CBTC del Material Móvil de Metro de Madrid.

## 2 DATOS DE LA LICITACIÓN:

### ▪ **Objeto:**

Suministro rueda fónica empleados en el mantenimiento de los motores de tracción de los vehículos 2000 del Material Móvil de Metro de Madrid S.A.

REF.	DENOMINACIÓN	CTD.
INTERNA	N	ESTIMADA
086842	RUEDA FONICA	240 UN

**Tabla 1. Repuesto objeto de la solicitud de contratación**

### ▪ **Estamento responsable de la ejecución del contrato**

Servicio de Compras.

### ▪ **Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)**

Valor estimado: 31.680,00 euros (IVA no incluido)

### ▪ **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP):**

En función de los precios del mercado y del número de unidades a suministrar.

Así mismo se ha tenido en cuenta la posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10% del precio del contrato (ver apartado 5).

### ▪ **Presupuesto base de licitación (Art. 100 LCSP):**

- Base imponible (BI): 28.800,00 euros
- Importe del I.V.A. (21%): 6.048,00 euros
- Presupuesto Base de Licitación (PBL): 34.848,00 euros (con IVA)

### ▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP):**

Según lo estipulado en la “NOTA INFORMATIVA – DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN” del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Presupuesto de Ejecución (PE)	25.043,48
<i>Costes directos (98%)</i>	24.542,61
<i>Costes indirectos (2%)</i>	500,87
Gastos Generales (GG) (9%)	2.253,91
Beneficio Industrial (BI) (6%)	1.502,61
Base Imponible	28.800,00
IVA (21%)	6.048,00
<b>Presupuesto Base de licitación (Con IVA)</b>	<b>34.848,00</b>

Tabla 2. Desglose

Base de la Licitación

del presupuesto

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP):**

No procede

No obstante, sí se ha tenido en cuenta en el cálculo del valor estimado lo siguiente: “En los contratos de suministro en los que la determinación del precio se realice mediante precios unitarios, se podrá incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del diez por ciento del precio del contrato sin que sea preciso proceder a su modificación”, como se recoge en el punto 11.18 del PCP.

▪ **División en lotes**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

No procede al tratarse de una única referencia. Se debe tener en cuenta que los repuestos objeto de la contratación son de la misma tipología, requerimientos técnicos, mismo mercado suministro, etc., por lo que la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como como: Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro, y eficiencia en el suministro. Disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato:**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Treinta (30) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

Para el cálculo de plazo de ejecución se ha tenido en cuenta la cobertura estimada para el contrato (24 meses), los plazos de suministro de los repuestos (inicialmente consume plazo de ejecución sin aportar cobertura hasta que son entregados) y posibles incidencias.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la formalización del contrato.

- Prórrogas:

NO

- **Clasificación del contrato:**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

- **Naturaleza del contrato:**

Suministros

- **Procedimiento de licitación:**

Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. En consecuencia, con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado abreviado al tratarse de un contrato que cumple con las previsiones del artículo 159.6 de la LCSP.

- **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP):**

Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se fija un plazo de entrega máximo, es por esto, por lo que se ha considerado el precio como único factor determinante de la adjudicación del contrato.

- **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas.

- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

SI

En parte del contenido. Los planos de construcción del repuesto sólo deben ser accesible una vez se muestre interés debido a que hace referencia a documentación de otras compañías.

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

### 3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

El repuesto objeto de la presente Solicitud de Contratación es empleado en el mantenimiento preventivo y correctivo del motor de tracción doble instalados en los vehículos 2000-A, 2000-B y 2000 CBTC.

La sustitución de este repuesto se realiza cuando se deteriora y deja de funcionar correctamente, ya sea en las operaciones de mantenimiento correctivo o preventivo.

Para calcular la cantidad necesaria, se parte de la siguiente información:

REF.INT. MM	DENOMINACIÓN N	Nº POR EQUIPO	Nº MOTORES POR SERIE 2000 A Y B	Nº TOTAL POR SERIE 2000 A Y B
086842	RUEDA FONICA	2	6	12

**Tabla 3. Unidades por equipo**

SERIE	2024	2025
2000 A (M-R-M-R-M-R)	1	1
2000 B (M-R)	1	0
2000 CBTC (M-R)	6	4
<b>TOTAL SERIES DE 6 CAJAS</b>	<b>8</b>	<b>5</b>

**Tabla 4.**

**Revisiones de RCL  
previstas**

El objetivo de esta solicitud de contratación es garantizar la disponibilidad de estos repuestos necesarios para realizar las tareas de mantenimiento durante el periodo en estudio de veinticuatro (24) meses.

No obstante, se pueden producir variaciones en las necesidades estimadas con origen en

alguna de las siguientes causas:

- Disponibilidad de capacidad real para acometer las revisiones planificadas.
- Variaciones en los kilómetros realmente recorridos por las unidades de tren.
- Incidencias sufridas por las unidades de tren en las Líneas o en los Depósitos (descarrilamientos, accidentes, vandalismos, etc.).
- Variación en los kilómetros entre cambios.
- Reingeniería de los planes de mantenimiento.
- Sinergias con operaciones de Ciclo Corto.
- Etc.,

La planificación de las entregas de los suministros se organizará a lo largo de la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades reales de Metro de Madrid en cada momento, de cara a minimizar los stocks en los almacenes, optimizar las garantías de los suministros y minimizar los costes logísticos y financieros de las adquisiciones.

#### **4 ANTECEDENTES**

No existen contrataciones anteriores de esta referencia, debido a que es un repuesto de nueva apertura.

#### **5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.**

Al tratarse de una referencia de nueva apertura y que por lo tanto no se ha adquirido anteriormente, el precio de la última contratación no es directamente aplicable. Por ello, para hallar el presupuesto base de licitación, se ha partido de un precio unitario mediante un estudio de mercado, además se ha tenido en consideración distintos aspectos, tales como el período de contratación con precios fijos durante toda la duración del contrato, situación del mercado y costes de la licitación. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA de 28.800,00 euros.**

Por si fuera necesario incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del diez por ciento del precio del contrato sin que sea preciso proceder a la modificación del contrato, se ha previsto este incremento en el cálculo del valor estimado, por lo que teniendo en consideración lo mencionado, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** es de **31.680,00 euros.**

## 6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 “Compras Repuestos, Material Matriculado” es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.  
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*